



Dir. Administración de Educación Municipal

ASIGNASE LA FUNCION DE RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y MONITOREO DE LA LEY SEP Y OTORGA INCENTIVO PROFESIONAL POR DICHA FUNCION A DON ROBERTO ANDRES FERRADA VENEGAS

DECRETO (E) N° 2885

CHILLAN VIEJO, 31 MAY 2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar un Responsable de la Ejecución y Monitoreo del Plan de Mejoramiento de la Ley SEP en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo.
- Decreto Alcaldicio (E) N° 635 del 03.07.2009, Aprueba Reglamento de Incentivo para Profesional del DAEM.
- Decreto Alcaldicio (E) N° 1186 del 27.02.2013, que Nombra Docente a Contrata, como Jefe Unidad Técnica Pedagógica de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al proyecto SEP.

DECRETO:

- 1.-ASIGNESE, la función como Responsable de la Ejecución y Monitoreo del Plan de Mejoramiento de la Ley SEP en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, a Don **ROBERTO ANDRES FERRADA VENEGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.496.711-5.
- 2.- OTORGUESE Y PAGUESE por concepto de Incentivo Profesional desde 01.05.2013 al 28.02.2014, por un monto de \$ 113.000.-, (doscientos veintiséis mil pesos, marzo y abril) mensuales, cuando se reconozca asignación de experiencia (bienio) será descontado de dicho monto.
- 3.-REAJUSTESE, el incentivo profesional de acuerdo al reajuste del sector publico otorgado en el mes de diciembre de cada año.
- 4.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al presente Decreto del presupuesto Fondo Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
ALCALDE (S)

/ UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / DA

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.